

CONSEJO
DE SEGURIDADDistr.
GENERALS/8976
22 enero 1969
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL-
RUSO

Argelia, Colombia, España, Hungría, Paquistán, Senegal,
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia;
proyecto conjunto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo considerado las cartas del Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/8967) y del Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas (S/8968),

Tomando en consideración la resolución 2479 (XXIII) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1968, que señala que el empleo de varios idiomas por las Naciones Unidas podría constituir un enriquecimiento y un medio para alcanzar los objetivos fijados por la Carta de las Naciones Unidas y que la Asamblea General considera conveniente incluir el español y el ruso entre los idiomas de trabajo del Consejo de Seguridad,

Decide incluir el español y el ruso entre los idiomas de trabajo del Consejo de Seguridad y, en este sentido, modificar los artículos 41, 42, 43 y 44 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad de acuerdo con el anexo a la presente resolución.

ANEXO

Texto revisado de los artículos 41, 42, 43 y 44 del
Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad

Artículo 41

El chino, el español, el francés, el inglés y el ruso serán los idiomas oficiales del Consejo de Seguridad y el español, el francés, el inglés y el ruso serán los idiomas de trabajo.

Artículo 42

Los discursos pronunciados en cualquiera de los idiomas de trabajo serán interpretados a los otros idiomas de trabajo.

Artículo 43

Los discursos pronunciados en los idiomas oficiales serán interpretados en los idiomas de trabajo.

Artículo 44

Cualquier representante podrá hacer uso de la palabra en idiomas distintos de los oficiales. En este caso, el representante deberá proporcionar una interpretación en uno de los idiomas de trabajo. La interpretación hecha por el intérprete de la Secretaría en los otros idiomas de trabajo podrá basarse en la interpretación hecha en el primer idioma de trabajo.